

INFORME

I-2024-20157 | AEV/DIR.POT/AFP_ INF/Nro.0361/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas
**TECNICO III EN FISCALIZACIÓN III
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Angélica Michel Choque
**TECNICO II EN CONTRATACIONES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE
VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL
MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI – FASE
(X) 2024 - POTOSÍ" (QUINTA CONVOCATORIA),
CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVNA-14/24**

FECHA : Potosí, 08 de abril de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna I-2024-20157 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0280/2025 de fecha 21 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. José Poma Negretty - Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de publicación del proceso de contratación del Proyecto de referencia.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 056/2025, de fecha 25 de marzo de 2025 y Nota Interna I-2024-20157 | AEV/DIR.POT/ACP_NOT/Nro. 0265/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI – FASE (X) 2024 - POTOSÍ" (QUINTA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVNA-14/24.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 25 de marzo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 077/2025** de fecha 27 de marzo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del día 03 de abril de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL LEO ASOCIADOS	03/04/2025	09:30

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 03/04/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL LEO ASOCIADOS	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL LEO ASOCIADOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL LEO ASOCIADOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE 1: ASOCIACION ACCIDENTAL CHOQUE – G&E ASOCIADOS

FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL LEO ASOCIADOS			
Número de Páginas de la propuesta	:	167			
Propuesta económica	:	2.915.565,76 Bs.			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5	Descalifica	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		8-20	Descalifica	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		-	Descalifica	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		74-135	Descalifica	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		140-142	Descalifica	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		137	Descalifica	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
7. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		25-42	Descalifica	
8. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		S/F-45-71	Descalifica	

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente, donde se evidencio que le Personal Propuesto para Técnico Operativo de Área NO CUENTA con el Acta de Entrega Definitiva del Proyecto de Vivienda Cualitativa en el Municipio de Camargo – Fase (XIV) 2024 - Chuquisaca. **(Ver Anexo 5).**

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- La comisión pudo constatar que en el Formulario A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, el proponente registra de manera incorrecta el Objeto de Contratación como "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI – FASE (IX) 2024 – POTOSI (CUARTA CONVOCATORIA)", siendo que debió señalar el Objeto de Contratación como "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI – FASE (X) 2024 - POTOSÍ (QUINTA CONVOCATORIA)".
- De la revisión del FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE del Técnico Almacenero propuesto, no cuenta con la experiencia mínima de 24 meses, siendo que la experiencia registrada en el Formulario no corresponde con la solicitada en el DCD en su Numeral XXIII. PERSONAL REQUERIDO en el cuadro de PERSONAL CLAVE de "Manejo, administración de almacenes, inventarios, documentación o similares.
- De la revisión del FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE del Técnico Almacenero propuesto, no cuenta con la experiencia mínima de 12 meses, siendo que la experiencia registrada en el Formulario no corresponde con la solicitada en el DCD en su Numeral XXIII. PERSONAL REQUERIDO en el cuadro de PERSONAL CLAVE de "Manejo, administración de almacenes, inventarios, documentación o similares.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 19. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL LEO ASOCIADOS**, no cumple sustancialmente con lo establecido en el DCD, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL LEO ASOCIADOS** no cumple con las especificaciones del DCD, en consecuencia, corresponde la aplicación del Artículo 18, inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N°070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, que dispone: "(DECLARATORIA DESIERTA), Procederá la declaratoria desierta cuando: "Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD".

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto se **recomienda** a su autoridad, declarar **DESIERTA** el proceso de Contratación Directa: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI - FASE (X) 2024 - POTOSÍ" (QUINTA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVNA-14/24.** Conforme dispone el Documento de Contratación Directa (DCD) y el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ing. Edgar M. Poquecho de Arenas
TÉCNICO III EN FISCALIZACIÓN III
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Lic. Angélica Michel Choque
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

EMPA/AMC
Cc: arch.